



PREDIF Región de Murcia

Federación Regional de Personas con
Discapacidad Física

INDICE

- 1. Mensaje del presidente**
- 2. Nuestra Identidad**
- 3. Principios de actuación**
- 4. Finalidad y objetivos del Código Ético**
- 5. Ámbito de aplicación**
- 6. Misión**
- 7. Visión**
- 8. Valores**
- 9. Canales de comunicación**
- 10. Difusión y comunicación del Código**
- 11. Comité de Ética**

1. Nuestra identidad

La Confederación PREDIF nace en 1996, cuando las grandes federaciones de personas con discapacidad gravemente afectadas (usuarios de sillas de ruedas mayoritariamente), la Federación Nacional de ASPAYM y la Federación de Coordinadoras de Minusválidos Físicos de las Comunidades Autónomas de España (COAMIFICOA), toman la decisión de unirse para defender los intereses específicos de las personas con discapacidad física, con la intención de incorporar el pluralismo en la representatividad de los intereses de las personas con discapacidad física en España. Posteriormente se han ido creando PREDIF de ámbito autonómico en Andalucía, Islas Baleares, Castilla y León, Galicia, Principado de Asturias, Comunidad Valencia y Región de Murcia.

En el año 2013 se unió a PREDIF la Confederación ECOM, referente de la discapacidad física en Cataluña y que agrupa a más de 187 asociaciones de toda España (157 son de Cataluña).

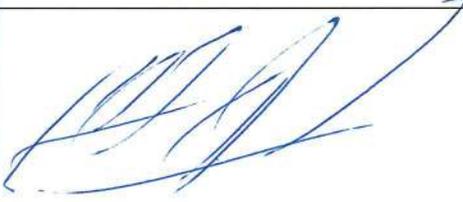
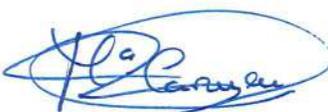
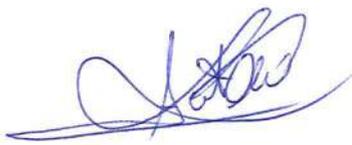
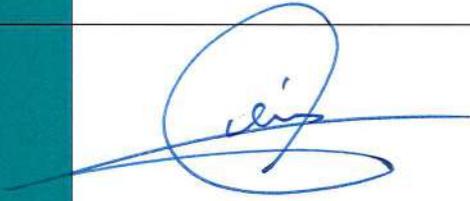
La Confederación PREDIF es una asociación sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que representa y realiza programas a favor de más de cincuenta mil personas con discapacidad física, promoviendo acciones en beneficio de todas ellas, siendo declarada de utilidad pública en 2003.

PREDIF es un referente en materia de turismo accesible, siendo sus protocolos y criterios en el ámbito de accesibilidad, consensuados por todo el sector de la discapacidad, además de presidir la Comisión de Turismo y Ocio inclusivos del CERMI.

Siendo PREDIF una Plataforma de Representación, sus actividades principales llevan a canalizar los esfuerzos de las entidades integrantes para obtener una única voz, más potente, ante la sociedad. No obstante, PREDIF también lleva a cabo acciones de atención directa a beneficiarios, como es el caso del programa de turismo y termalismo para personas con discapacidad.

Los programas y acciones desarrolladas no se limitan a los socios de las entidades que conforman PREDIF, sino que están abiertos a todas aquellas personas con discapacidad.

En estas acciones se atiende preferentemente a las personas con discapacidad física gravemente afectadas, lesionados medulares y usuarios de sillas de ruedas en su mayoría, y con menores recursos económicos.

Dolores Valverde Espín Presidenta Predif Región de Murcia	
José Gracia Villanueva Vicepresidente	
M^a Carmen Valverde Espín Secretaria	
Antonio Carbonell Nicolás Secretario Finanzas	
Jesús Martínez Martínez Vocal	
José Luis Montoya González Vocal	

2. Principios de actuación

Existen unos principios de actuación que están presentes en todas las actividades que desarrolla PREDIF. Éstos son:

1. **Independencia** jerárquica, funcional e institucional con respecto a los poderes públicos, económicos y sociales, con la sola sujeción a nuestros fines estatutarios y sus normas reguladoras.
2. **Profesionalización de la gestión.**
PREDIF basa la concepción, realización, gestión y evaluación de sus programas y proyectos en la profesionalidad y la experiencia de sus recursos humanos. A tal efecto, nos comprometemos con el incremento de los conocimientos, habilidades y capacidades que permitan mejorar la cualificación profesional del equipo humano, siguiendo criterios técnicos y de calidad y con el fin de optimizar los recursos disponibles y alcanzar el máximo grado de excelencia en la gestión.
3. **Transparencia.** Ante sus entidades, beneficiarios y colaboradores. Sobre el destino y gestión de los fondos recibidos, en sus decisiones y en su gestión, haciendo un esfuerzo para comunicar la realidad de nuestra organización a todos los grupos de interés.
4. **Compromiso.** Con nuestra sociedad y con las personas con discapacidad.
5. **Corresponsabilidad.** Fomentando la participación de los distintos agentes de la sociedad civil en los proyectos, involucrándolos en la resolución de las demandas sociales, para aumentar su impacto social.
6. **Eficiencia.** Por nuestras ventajas competitivas, conocimiento y el aprovechamiento de los recursos disponibles para conseguir el cumplimiento de nuestra misión.
7. **Innovación**
En constante contacto con la realidad social y las necesidades y demandas de nuestros grupos de interés, lo que nos impulsa a mejorar, a buscar nuevas vías para poner en marcha proyectos y servicios de calidad que añadan valor y contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física.

3. Finalidad y objetivos del Código Ético

Un Código Ético se puede definir como un conjunto de normas y reglas que dictan el comportamiento ideal o más adecuado para un grupo específico de profesionales en la toma de decisiones. El objeto de este Código se puede resumir en unas pautas de comportamiento ético en todas las actuaciones, evitando cualquier conducta o actitud que pueda perjudicar la reputación de la entidad, aun cuando esta conducta no suponga ninguna violación de la ley.

Con la aplicación del Código, PREDIF busca que las personas que desempeñan sus actividades en la entidad y aquellas que tienen relación con la misma, demuestren un comportamiento íntegro y profesional en todo momento y contribuyan al buen ambiente y al compromiso de la entidad.

Los objetivos que se persiguen con la elaboración de este Código Ético son los siguientes:

- Ser un elemento fundamental para promover y promocionar los valores y principios que refleja la entidad.
- Servir como documento-guía para las actuaciones de PREDIF y las personas directamente relacionadas con su actividad.
- Ser un documento de referencia para identificar las actuaciones erróneas o que presentan incertidumbres en el sentido ético.
- Constituir un documento de referencia para todas las entidades de PREDIF y sus asociaciones integradas.

4. Ámbito de aplicación

Este Código es de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier relación con PREDIF, y de manera más específica:

- Las entidades que forman parte de PREDIF (Federaciones Autonómicas, Provinciales y Entidades Estatales).
- Las personas que integran los órganos de Gobierno de PREDIF.
- El equipo humano de PREDIF, incluyendo al personal contratado, subcontratado, en prácticas y aquellas personas que colaboran en calidad de voluntarios.

5. Misión

La Misión de PREDIF es: “Promover la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física”.

Por ello desarrolla una labor de representación institucional de todas las Federaciones y entidades a las que representa y aglutina, coordinando las actividades que se desarrollan en las diferentes entidades, y siendo el nexo de unión entre todas las asociaciones, velando para que cada una de ellas persiga y sirva a los fines previstos en sus estatutos.

6. Visión

PREDIF aspira a que haya una sociedad donde las personas con discapacidad física sean autónomas y desarrollen un modelo de vida independiente.

Pretende ser la red de referencia que represente y reivindique los derechos de todas las personas con discapacidad física, con una propuesta innovadora y reconocida por todas las personas con discapacidad física, el movimiento organizado de la discapacidad, la Administración Pública y el sector empresarial.

Desea que las personas con discapacidad física, a través de nuestra entidad, conozcan los servicios, prestaciones, canales de comunicación, y en definitiva cualquier actuación que implique que se garantice, en todos los sentidos y en todos los ámbitos de la vida, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

7. Valores

Las creencias que nos definen se reflejan en los siguientes valores que deben ser la esencia de la entidad y deben externalizarse en comportamientos concretos de actuación de todas las personas que componen la entidad. En concreto son:

- 1.** Respeto
- 2.** Participación
- 3.** Igualdad
- 4.** Compromiso
- 5.** Sostenibilidad
- 6.** Responsabilidad
- 7.** Confianza
- 8.** Coherencia

Por tanto, quienes formamos parte de esta entidad, debemos contribuir al logro de su misión, a través de un comportamiento que refleje de forma consistente los valores que compartimos y que se describen a continuación.

1. Respeto

Nos esforzaremos siempre por respetar a los demás, valorando y tolerando las diferencias y comprendiendo que ellas nos hacen crecer. Actuaremos teniendo en cuenta los intereses, capacidades, preferencias, miedos o sentimientos de los demás. Trataremos siempre a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros y escucharemos y nos esforzaremos por comprender sus puntos de vista. También reconocemos nuestro deber de respeto a la entidad de la cual formamos parte, manteniendo una actitud discreta y de lealtad crítica.

¿Cómo debemos actuar?

- Tratar a todas las personas de forma digna y reconocer el trabajo bien hecho. Nos esforzaremos por comprender las motivaciones personales y los puntos de vista de todos los miembros de la entidad, escuchando sus opiniones y explicando nuestro punto de vista con educación.
- Nos comprometemos a tener lealtad hacia PREDIF y hacia el colectivo de personas que la forman, y en consecuencia nos comprometemos a no hablar mal de la entidad, ni hacer públicos errores o deficiencias de las entidades o de las personas que las forman, que puedan resolverse dentro de PREDIF.
- Reconocer el trabajo de cada persona y no apropiarnos de méritos ajenos.
- No divulgar rumores sobre compañeros/as, colaboradores/as y superiores/as ni acusar sin pruebas.
- Atender y tratar dignamente a nuestros proveedores y clientes, y a todas las personas de nuestro entorno laboral.
- Advertir, por los cauces establecidos para ello, de las faltas de respeto cometidas por colaboradores/as, compañeros/as o superiores/as.

2. Participación

PREDIF defiende la participación e implicación de sus entidades miembro de acuerdo con sus normas reguladoras, en la elaboración y toma de decisiones y en los órganos de representación y gobierno de la entidad, aumentando la corresponsabilidad, la lealtad, la tolerancia, la fidelidad y el sentimiento de pertenencia.

¿Cómo debemos actuar?

- Las entidades miembro participarán en igualdad de condiciones en todos los procesos que lleve a cabo PREDIF.
- Las entidades miembro colaborarán responsablemente en la realización de actuaciones de todo tipo organizadas por PREDIF y/o a petición de esta.
- Las entidades participarán activamente en todo momento en la estrategia de PREDIF.
- Los representantes de PREDIF fomentaran el consenso como práctica aplicable en la toma de decisiones de todo tipo.
- Los representantes de PREDIF informarán a las entidades en cuyo nombre participan en los órganos de gobierno, de los acuerdos tomados y de los trabajos propuestos, de forma que estos puedan aplicarse con eficacia y tenerse presentes.

3. Igualdad

PREDIF se compromete a cumplir, exigir y crear las condiciones para que la no discriminación y la igualdad de oportunidades, sea uno de los objetivos más importantes de nuestra entidad.

Todas las personas y entidades que integran PREDIF merecen el mismo respeto y las mismas oportunidades. No se acepta ningún tipo de discriminación ni favoritismo.

¿Cómo debemos actuar?

- No discriminar por motivos de género, raza, creencia, nacionalidad u orientación sexual.
- Fomentar la incorporación de mujeres a los ámbitos de dirección y alta responsabilidad.
- Valorar el desempeño, dedicación y esfuerzo por parte de todas las personas y entidad miembro.
- Favorecer una distribución equitativa del trabajo y su retribución entre todo el personal de PREDIF, así como una distribución proporcional de los esfuerzos y recompensas.
- Fomentar y aprovechar el acceso a oportunidades de formación, promoción y mejora profesional a todas las personas.

4. Transparencia

La ausencia de ánimo de lucro constituye un valor esencial de PREDIF. Defendemos la austeridad en la acción, tanto institucional como personal de sus representantes y de las personas que integran su equipo humano, todo ello en coherencia con la cultura de PREDIF.

¿Cómo debemos actuar?

- Actuar cumpliendo la legalidad en todo momento.
- Garantizar la transparencia en la elección de los cargos sociales, en la acción política y en la gestión económico-financiera. Se dará publicidad a toda la información relevante relacionada con dicha gestión.
- Promover el control externo de la gestión económico-financiera, a través de auditorías externas independientes.
- Velar y actuar bajo los principios de excelencia en la gestión y el buen uso de los recursos propios, públicos y de terceros.
- Transparencia en los procesos de contratación de personal, así como en la elección de personal en prácticas y en la participación de personas voluntarias.
- Evitar el lucro indebido personal o de familiares o amistades como consecuencia de su labor en PREDIF, así como recibir dádivas o regalos de terceros incompatibles con los usos sociales admisibles por su condición de representantes o miembros del equipo humano de la entidad.
- Fomentar y aplicar la austeridad como valor fundamental en la gestión de los recursos, aplicando criterios de eficiencia, evitando el despilfarro y la mala utilización de estos.
- Las retribuciones de las personas integrantes del equipo serán dignas y suficientes, con arreglo al valor del trabajo desarrollado, evitando cualquier extralimitación no acorde con la austeridad.

5. Compromiso

PREDIF actúa como entidad comprometida con su fin social, como agente de cambio que persigue la transformación social a través de la innovación permanente. Con su acción persigue un amplio respaldo y presencia social, que le legitime como entidad comprometida con su misión y visión.

¿Cómo debemos actuar?

- Contribuir activamente al compromiso de PREDIF con la sociedad, actuando de forma implicada y responsable, como verdaderos agentes de cambio social.
- Promover el desarrollo de proyectos y servicios que ofrezcan soluciones novedosas en mejora de las condiciones de vida las personas con discapacidad física.
- Apoyar y colaborar activamente con las demás entidades del Tercer Sector comprometidas con la defensa de las personas en situación de mayor vulnerabilidad social.
- Informar y formar con veracidad, trasladando una imagen ajustada de las personas con discapacidad física, que evite estereotipos y prejuicios, contribuyendo así a aumentar la presencia social de PREDIF y con ello la percepción social de las

personas con discapacidad física, a través de la participación activa en redes sociales y de todo tipo.

- Fomentar el voluntariado como fórmula de participación social.
- Elegir como proveedores preferentes de servicios de PREDIF, empresas de iniciativa social tales como centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, empresas de inserción, etc.

6. Sostenibilidad

Trabajaremos para poner en valor ante la sociedad, ante las administraciones públicas y ante el ámbito empresarial una forma de hacer en la que primen criterios de responsabilidad social y sostenibilidad.

¿Cómo debemos actuar?

- Desarrollar prácticas responsables que favorezcan el desarrollo de las entidades en los territorios en los que tenemos representación.
- Sensibilizar y dotar a la entidad miembro de una cultura de respeto al medioambiente, utilizando racionalmente los recursos, minimizando los consumos, reduciendo la generación de residuos y emisiones, favoreciendo el reciclado y buscando soluciones ecoeficientes.
- Trabajar en aras a la buena marcha económica de PREDIF y de su entidad miembro, como mejor garantía para la estabilidad futura de la entidad.

7. Responsabilidad

PREDIF responderá a las expectativas legítimas de nuestros grupos de interés y dará cuenta de los compromisos adquiridos por la entidad, asumiendo y haciéndose cargo de las consecuencias de cualquier actuación y decisión.

¿Cómo debemos actuar?

- Dialogar de manera continuada con todos los grupos de interés de PREDIF.
- Sus representantes actuarán coherentemente con los objetivos de PREDIF en todo momento y guardarán un comportamiento ejemplar en todas sus actuaciones públicas.
- Igualmente mantendrán el debido secreto sobre la información relevante de PREDIF, de carácter estratégico o de otro tipo que requiera sigilo, a la que tuvieran acceso como consecuencia de su labor de representación.
- Defender la marca PREDIF, haciendo un buen uso de ella en su labor de representación.

- Actuar con prevención y diligencia en la comunicación y resolución de problemas relacionados con la gestión del día a día de nuestro trabajo, comunicando cualquier cambio en las circunstancias vitales, siempre de acuerdo con la legalidad, si a su juicio este pudiera repercutir en el desarrollo de su actividad profesional.
- Fomentar la evaluación en todas las acciones de PREDIF, como garantía para la mayor eficacia en la gestión.
- Vigilar el buen funcionamiento de los recursos, dispositivos, dependencias e instalaciones de PREDIF.
- Garantizar la autocrítica dentro de la organización, dirigida al logro de una mejor eficacia en la acción y en la gestión.
- Ser conscientes de las consecuencias que nuestras actuaciones tienen en nuestros compañeros/as, superiores/as, colaboradores/as, proveedores, entidades miembro y personas a las que representamos.
- Implicarnos activamente en las prácticas que PREDIF desarrolle en materia de Responsabilidad Social en general.

8. Confianza

El futuro de PREDIF depende de la confianza que nuestros grupos de interés y la sociedad en general demuestran día a día en nuestro trabajo. Esta confianza tiene su base en la seguridad, fiabilidad y credibilidad de nuestras iniciativas, proyectos y servicios. Responder a las expectativas legítimas de nuestros grupos de interés, cumpliendo nuestras promesas y actuando sin dobles intenciones, son principios que todas las personas que formamos parte de PREDIF debemos respetar.

¿Cómo debemos actuar?

- No desconfiar ni plantear dudas injustificadas de las personas, confiando en el buen hacer y la profesionalidad de nuestros compañeros y representantes.
- Actuar siempre de buena fe, generando sólo aquellas expectativas que estemos seguros de poder cumplir.
- Explicar y dejar muy claros los criterios de toma de decisiones en relación a nuestro trabajo, para evitar la arbitrariedad y la sospecha sobre nuestras acciones y decisiones.
- Denunciar por los cauces organizativos adecuados las faltas de cumplimiento de los compromisos o los comportamientos que puedan generar desconfianza.

9. Coherencia

Este valor es indispensable para ser sinceros, inspirar confianza y ejercer un liderazgo positivo. PREDIF trabajará por ser coherente con su misión, visión y valores, y actuar siempre de acuerdo a sus principios.

¿Cómo debemos actuar?

- No cambiar radicalmente el discurso sobre nuestra entidad, según el lugar y las personas con quien estemos. Que en todo lugar se tenga la misma imagen de nuestra entidad.
- PREDIF, en la consecución de sus fines sociales, debe actuar con la misma coherencia que exige a los demás, al menos, en la misma proporción.
- Mantener un comportamiento conforme a sus principios y valores, en sus relaciones con los distintos grupos de interés.
- Todas las actuaciones de las personas a las que aplica este Código han de estar guiadas y presididas por los principios y valores definidos en el mismo.

8. Canales de comunicación

Con el fin de promover la aplicación de los valores en la entidad y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, se establecerá un mecanismo para la administración del Código. PREDIF pondrá a disposición de sus representantes, profesionales y entidades miembro, un canal de comunicación confidencial a través del cual se podrán gestionar y resolver las denuncias recibidas.

Se debe crear un clima de tranquilidad, confianza y transparencia para que las personas puedan trasladar, a través de este canal, todas sus inquietudes o situaciones sin temor a consecuencias negativas.

En el caso de que se constate un incumplimiento del Código Ético, se llevará a cabo una investigación que podrá acarrear sanciones disciplinarias. Todos aquellos incumplimientos que se trasladen a través de este canal de comunicación confidencial, serán investigados de buena fe, y se le dará una respuesta profesional y confidencial.

9. Difusión y comunicación del Código

Se hará entrega de un ejemplar de este Código por medios telemáticos y se proporcionará otro en formato impreso a todas las personas y entidades a las que aplica el mismo. Por otro lado, la entidad se cerciorará de que dichas personas lo han leído y se comprometen a cumplirlo.

Este Código también estará publicado en la web de PREDIF Región de Murcia.

10. Comité de Ética

El presente Código Ético es, necesariamente, un documento vivo, que evoluciona, y cuyo contenido y aplicación deben ser objeto de análisis y evaluación continuos.

El desarrollo, interpretación, comunicación, aplicación, seguimiento y evaluación del presente Código Ético corresponderá a un Comité de Ética creado al efecto, integrado por las siguientes personas de PREDIF: profesionales del equipo técnico de PREDIF, representantes de las entidades miembro y de los PREDIF autonómicos.

Con carácter periódico, preferentemente anual, el Comité de Ética elaborará un informe sobre la aplicación del presente Código Ético y las propuestas de mejora. Sin perjuicio del papel del Comité, los dirigentes de PREDIF deberán adoptar las directrices e instrucciones oportunas que permitan el desarrollo y aplicación de este Código Ético que, en todo caso, deberá dotarse de un sistema que garantice el anonimato o confidencialidad de quienes efectúen denuncias y que, en su caso, sean eficaces en el cese de las malas prácticas.